



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00626949- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de probación de la redeterminación de precios definitiva N° 1 (uno) a 7 (siete) presentadas por la empresa contratista INGENIERÍA S.R.L. E INGS. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. – UTE correspondientes a la obra "ESCUELA DE GRADUADOS FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES", aprobada mediante RR-2020-346-E-UNC-REC;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en el orden 38;

Lo informado en el orden 45 por la Secretaria de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2022-70272-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la redeterminación de precios definitiva N° 1 (uno) a 7 (siete) correspondientes a la obra "ESCUELA DE GRADUADOS FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES", aprobada mediante RR-2020-346-E-UNC-REC, presentadas por la empresa contratista "INGENIERÍA S.R.L. E INGS. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. - UTE" CUIT: 30-62599007-2, por el importe e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional obrante en orden 45, y que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

JA.-

